

Rectorado

2013 Afio del Bicentenerio de la Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA,

1 2 AGO 2013

Expte. Nº 21.103/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se modifique el artículo 1º de la resolución R-Nº 479-13, en el sentido de que el llamado a concurso convocado oportunamente sea para cubrir 2 (dos) cargos vacantes categoría 6 de MAESTRANZA, pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

QUE el pedido se fundamenta en que con fecha 1º de agosto de 2013 se produce una nueva vacante Categoría 6 del mismo agrupamiento, por la renuncia presentada por la Sra. Telma SUAREZ en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria, existiendo como consecuencia dos (2) cargos iguales con las mismas misiones y funciones, estando aún vigente el período de publicidad del mencionado llamado.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA en su Dictamen Nº 50 analiza la petición de la Sra. Directora del citado Instituto y, en virtud de los principios de economía procesal y celeridad, no advierte objeción alguna para modificar la resolución R-Nº 479-13 de manera que se amplíe la convocatoria a concurso.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la resolución R-Nº 479-13 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos Categoría 6 — MAESTRANZA, pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", el que se regirá por las normas dispuestas por la resolución CS-Nº 230/08 y sus modificatorias."

ARTICULO 2°.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archivése.

U.N.Sa.

UN PERSOAD NO

MS RICARDO MANUEL PALU SECRETARIO GENERAL UN PERSONO NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD

Lic Adno: MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

0565-13

C.P.N. VICTOR NUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA